

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con veinte minutos del día veintitrés de mayo de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres de la calle Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron con la finalidad de realizar sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y por invitación de esta Comisión se presentó: -----

LIC. MIGUEL C. LUNA MENDOZA	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
-----------------------------	------------------------------------

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión, pone a consideración de los integrantes de la misma el proyecto de orden del día programado para esta sesión: -----

1. Análisis del informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral correspondiente al mes de abril de 2012, remitido mediante el memorándum IEE/DOE-071/12 de fecha 03 de mayo de 2012. -----
2. Análisis y observaciones al documento "Guía para el funcionamiento de los módulos receptores de documentación de aspirantes a los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los **Consejos Distritales Electorales**", remitido mediante el memorándum IEE/DOE-069/12, de fecha 02 de mayo de 2012. -----
3. Análisis y observaciones al documento "Guía para el funcionamiento de los módulos receptores de documentación de aspirantes a los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los **Consejos Municipales Electorales**", remitido mediante el memorándum IEE/DOE-070/12, de fecha 02 de mayo de 2012. -----

4. Asuntos Generales. -----

Una vez sometido para su consideración el proyecto de orden del día, se aprueba por unanimidad de votos y se continúa con la sesión. -----

**Primer punto:** Los Integrantes de esta Comisión tienen por presentado el **informe de actividades** de la Dirección de Organización Electoral correspondiente al mes de abril de 2012 y aprueban el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO01/CPOE/230512:** Con fundamento en los artículos 10 fracción IV, 14, 15 fracción I, inciso a) y 20 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, a propuesta del Consejero Presidente de esta Comisión Permanente y toda vez que el Consejo General ha designado al Secretario Ejecutivo, los Integrantes de este cuerpo colegiado sugieren al Titular de la Dirección de Organización Electoral dar cumplimiento a la actividad 2.3 de su Programa Operativo Anual y entregar a quien designe el Secretario Ejecutivo las cajas que contienen el archivo documental del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010 y del Proceso Electoral Extraordinario 2011 de los órganos electorales transitorios; así mismo se le solicita informar a los Integrantes de esta Comisión en los siguientes cinco días una vez que haya sido cumplida mencionada actividad . Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

**Segundo Punto:** Los Integrantes de esta Comisión Permanente emiten sus observaciones a la *Guía para el funcionamiento de los módulos receptores de documentación de aspirantes a los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales* y aprueban el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO02/CPOE/230512:** Con fundamento en los artículos 10 fracción IV, 14, 15 fracción I, inciso a) y 20 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los Integrantes de esta Comisión Permanente efectuaron las observaciones que consideraron pertinentes y sugieren al Titular de la Dirección de Organización Electoral realizar los cambios procedentes al documento "Guía para el funcionamiento de los módulos receptores de documentación de aspirantes a los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales", para continuar los trámites conducentes. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

**Tercer Punto:** Los Integrantes de esta Comisión Permanente emiten sus observaciones a la *Guía para el funcionamiento de los módulos receptores de documentación de aspirantes a los cargos de*

*Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales* y aprueban el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO03/CPOE/230512:** Con fundamento en los artículos 10 fracción IV, 14, 15 fracción I, inciso a) y 20 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los Integrantes de esta Comisión Permanente efectuaron las observaciones que consideraron pertinentes y sugieren al Titular de la Dirección de Organización Electoral realizar los cambios procedentes al documento "Guía para el funcionamiento de los módulos receptores de documentación de aspirantes a los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Municipales Electorales", para continuar los trámites conducentes. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

**Cuarto Punto:** En Asuntos Generales no hubo temas a tratar. -----

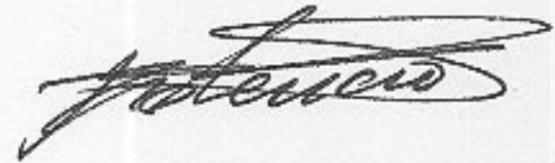
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de mayo de dos mil doce. -----

CONSEJERO ELECTORAL



MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN